

Ushuaia, 22 de octubre de 2010

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia
Señor Damián De Marco
S / D

Me dirijo a usted a efectos de solicitarle tenga a bien considerar el siguiente pedido que me veo en obligación de realizar.

Mi situación particular data de más de 20 años de antigüedad, más específicamente desde que aposté todo mi esfuerzo, y el de mi familia, al desarrollo de mi inversión en esta ciudad.

Soy propietario de un establecimiento turístico y gastronómico, la Hostería y Restaurante América, que se encuentra en calle Gobernador Paz 1665, en frente mismo de nuestro Parque Centenario.

En este caso me convoca una situación que para mí, mi familia, y para las que trabajan y dependen de esta explotación, genera una incertidumbre basada en la imposibilidad, desde su fundación hasta ahora, de obtener una habilitación definitiva por parte de la municipalidad para su funcionamiento.

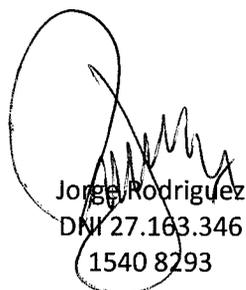
El mayor óbice que encuentra este trámite, se refiere a la construcción de la misma, ya que por algunas cuestiones, no concuerda con lo ordenado por el código urbano municipal. En particular, se me objeta el exceso de un volado que corresponde a los pisos superiores de la construcción (es un edificio de tres plantas), que como podrá deducirse, me es imposible poder regularizarlo dado que se encuentra construido y en funcionamiento desde hace ya más de 15 años. El mismo argumento me llevaría a la obligación de eliminar cancheros con plantas, que ocupan una muy pequeña porción del frente del edificio, y que cumplen la función de ser quienes absorben el agua caída en días de lluvia, y en la temporada invernal, quienes evitan la formación de planchones de hielo, peligrosos para los peatones, dado que todo se acumula en ellos. Esto, sumado a un volado con saliente, permite mantener veredas libres de hielo y nieve, facilitando el tránsito peatonal.

Así también, me encuentro, con que el restaurante que funciona en la planta baja, casi de la misma antigüedad que la hostería, la cual desde sus comienzos tubo el mismo estacionamiento que al día de hoy; a pesar que se han dictado nuevas disposiciones respecto a lugares de estacionamiento vehicular en este tipo de emprendimientos, nos vemos perjudicados, por un tecnicismo (catastral) el cual dispone que el estacionamiento sea parte de la calle gobernador paz. Absurdo es suponer que dicho espacio sea usado como calle dado que hasta los directivos de la escuela EPET nro 1 disponen del mismo para uso de estacionamiento. Al respecto, no vengo a pedir una excepción, sino por el contrario, que sepan que contamos con ese espacio, en razón de que por la especial ubicación de mi parcela y la lindante, lo que en oficinas municipales aseguran es una calle transitada, opera hoy, y desde siempre, como un playón apto para el aparcamiento de vehículos, no solo para los pasajeros, sino también como estacionamiento para los profesores de la escuela EPET Nº 1. De hecho hoy cumple esa función, al tiempo que en todos los temporales de nieve no se quitó la misma de ese sitio en razón de que no entorpece para nada el tránsito por esa calle, como tampoco se han realizado tareas de barrido y limpieza de la misma.

Señor Presidente, y por su intermedio Señores Concejales de la ciudad, me presento ante ustedes porque confió en encontrar una solución viable a estos problemas y poder emprender y continuar invirtiendo, con alguna seguridad de continuidad. Tengan en cuenta, que esto constituye el sustento no solo de mi familia y sus descendientes, sino de muchas otras que trabajan aquí.

Sin más que agradecerles por su atención y su tiempo, me pongo a disposición para cualquier aclaración que resulte necesaria. Aprovecho la oportunidad para saludarlos con atenta consideración.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INCREMENTADOS	
Fecha: 22/10/10	H.: 1001
Numero: 1376	Fojas: 1
Expte. N°:	
Cirado: 404/94	
Recibido:	


Jorge Rodríguez
DNI 27.163.346
1540 8293

TE: 423358
15408293